

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION XIV DE LOS RIOS	CAPÍTULO	74

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>●Instrumentos de financiamiento.</p> <p>-Gestión y seguimiento físico y financiero de las iniciativas de inversión.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de iniciativas de inversión comprometidas como arrastre para el año t+1 en relación al Presupuesto vigente al término del año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Monto de recursos de iniciativas de inversión comprometidos como arrastre para el año t + 1./Monto del Presupuesto vigente de iniciativas de inversión al termino del año t.)*100</p>	<p>50 % (1638193 4273/326 27645000) *100</p>	<p>67 % (2651582 8764/394 87995000) *100</p>	<p>55 % (2362356 1815/426 31433000) *100</p>	<p>50 % (50/100)*1 00</p>	<p>70 % (70/100)*1 00</p>	<p>70 % (70/100)* 100</p>	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Estado de Situación Ejecución Presupuestaria al cierre del año t.</p>	
<p>●Instrumentos de financiamiento.</p> <p>-Gestión y seguimiento físico y financiero de las iniciativas de inversión.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>2 Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t /N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100</p>	<p>100 % (79/79)*1 00</p>	<p>98 % (62/63)*1 00</p>	<p>99 % (91/92)*1 00</p>	<p>99 % (91/92)*10 0</p>	<p>98 % (98/100)*1 00</p>	<p>98 % (98/100)* 100</p>	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Listado de Iniciativas de Inversión, del subtítulo 31, de arrastre.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de Resoluciones Identificación Presupuestaria al 30 de abril con Toma de Razón.</p>	
<p>●Instrumentos de financiamiento.</p> <p>-Gestión y seguimiento físico y financiero de las iniciativas de inversión.</p>	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras</p>	<p>(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos</p>	<p>106 % (2074212 5382/195 90480588) *100</p>	<p>93 % (1287092 5925/139 12555175) *100</p>	<p>111 % (1495761 4452/135 30128422) *100</p>	N.M.	<p>110 % (110/100)* 100</p>	<p>110 % (110/100) *100</p>	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Listado de Proyectos subtítulo 31 del año t.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p>	1

	terminadas en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100								Listado de contratos de ejecución de proyectos subtítulo 31 del año t, numerados y con suma total.	
•Instrumentos de financiamiento. -Gestión y seguimiento físico y financiero de las iniciativas de inversión.	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de Avance de la Ejecución Presupuestaria de Inversión (Programa 02) al 30 de junio del año t respecto al monto total Presupuesto vigente al 30 de abril del año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Monto de inversión (Programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t. /Monto de Presupuesto vigente al 30 de abril del año t.)*100	47 % (1264230 1/269236 18)*100	0 % (0/0)*100	53 % (1868373 4/349399 83)*100	38 % (13853626/ 36251920) *100	50 % (50/100)*1 00	45 % (45/100)* 100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Reportes del SIGFE al 30 de Junio. <u>Reportes/Informes</u> Listado de Decreto de Modificación del Programa 02 sistematizados.	2
•Coordinación interinstitucional. -Planificación de las Acciones Internacionales	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Porcentaje de acciones realizadas en materia internacional que forman parte del cronograma del Gobierno Regional durante el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de acciones en materia internacional ejecutadas según planificación del GORE durante el año t./Número total de acciones en materia internacional planificadas durante el año t.)*100	0 % (0/0)*100	100 % (15/15)*1 00	96 % (23/24)*1 00	50 % (50/100)*1 00	100 % (100/100)* 100	100 % (100/100)* *100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe sobre la planificación de las acciones establecidas por el GORE en materia de relaciones internacionales y que es presentado a la SUBDERE mediante oficio durante el año t. <u>Reportes/Informes</u> Informe de las acciones realizadas en materia internacional, de acuerdo a la planificación realizada por el GORE en el año t y que se informa mediante oficio a la SUBDERE.	
•Coordinación interinstitucional. -Coordinación, gestión	<u>Eficacia/Producto</u>	(Nº total de acciones realizadas	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	58 % (7/12)*100	100 % (100/100)* 100	100 % (100/100) *100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Actas de reunión,	3

y procesamiento de la información territorial.	6 Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de la CORGAPU durante el año t respecto al Plan Anual establecido por la CORGAPU para el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	consideradas en el Plan Anual de la CORGAPU durante el año t /N° de acciones planificadas en el Plan Anual de la CORGAPU para el año t)*100								jornadas de capacitación y/o documentación administrativa. Plan Anual de la CORGAPU.	
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

- 1 Este indicador permite evaluar la eficiencia del gasto, de acuerdo a la formulación y ejecución de las iniciativas de inversión durante el año t.
- 2 Este indicador es relevante en el sentido que permitirá realizar el seguimiento de dicho avance y establecer una tendencia del gasto durante el resto del año 2014, de tal forma de planificar acciones de control para una ejecución eficiente.
- 3 La CORGAPU de acuerdo a la circular N° 89 de fecha 28 de octubre del 2010, de la Subsecretaría de desarrollo regional, dirigido a los Srs Intendentes Regionales, corresponde a la Coordinación Regional del Gasto Publico (CORGAPU), la que de acuerdo al punto n° 1 señala que será responsabilidad de los intendentes, que esta instancia deberá incluir los instrumentos ARI PROPPIR y discusión presupuestaria Centro-Región, así como el sistema de seguimiento de compromisos financieros contraídos con las instituciones públicas presentes en la región (CHILEINDICA).